

OTROS SUJETOS EMISORES

INSTITUTO RAMON LLULL

Anuncio sobre corrección de erratas en la Resolución por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección del Consorcio Institut Ramon Llull de fecha 16 de enero de 2025 por el que se modifican las bases existentes y se aprueban bases nuevas que han de regir la concesión de subvenciones del Consorcio Institut Ramon Llull, publicada en el DOGC núm. 9337, de 27.1.2025

Habiendo observado una errata en el anexo 10 de la Resolución por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección del Consorcio Institut Ramon Llull de fecha 16 de enero de 2025 por el que se modifican las bases existentes y se aprueban bases nuevas que deben regir la concesión de subvenciones del Consorcio Institut Ramon Llull, publicada en el DOGC núm. 9337, de 27.01.2025, se detalla su oportuna corrección:

- En los apartados b.3) y b.4) de la base 9 del anexo 10, donde dice:

"b.3) La participación de coproductores internacionales del espectáculo en el caso de las artes escénicas o bien el hecho de que sea la presentación del primer espectáculo del artista (0,5 puntos)

b.4) El hecho de que la actuación sea la presentación del último espectáculo estrenado por el artista (0,5 puntos)"

Debe decir:

"b.3) La participación de coproductores internacionales en el espectáculo (0.5)

b.4) El hecho de que la actuación sea la presentación del último espectáculo estrenado por el artista o bien el hecho de que sea la presentación del primer espectáculo del artista (0,5 puntos)"

Barcelona, 27 de enero de 2025

Pere Almeda i Samaranch

Director

(25.027.041)